

Buenos Aires, *27* de *enero* de 1994.-

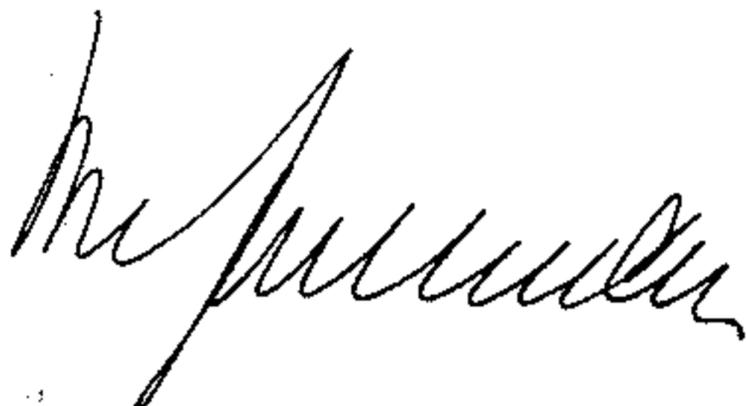
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de once cerraduras de seguridad con destino a la Alcaidía del Juzgado Federal de Primera instancia de Tucumán nº 2, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 24/26.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS NUEVE MIL QUINIEN-TOS SETENTA (\$ 9.570.-), a la Cuenta "Otros N.E.P.." (05-17-2-7-9-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO